Lúnes 19 de Diciembre de 1887 — Buenos Aires — Numero suelto : 4 centavos — AÑO IV.—Núm. 1329

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
166—CANGALLO—166

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA—APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL....................	M/N.	1.00
PROVINCIAS..................	»	1.00
EXTERIOR....................	»	1.00
NÚMERO ATRASADO.........		0.10

Fuera del municipio de la Capital no se reciben suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P
166—CANGALLO—166

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

REDACCION

INAUGURACION DE LA ESTATUA
AL GENERAL DON JOSE MARIA PAZ

Córdoba 18.

Un pueblo inmenso, compuesto de los habitantes de esta provincia y de todas las demás, extranjeros y nacionales llenan las plazas y calles donde tiene lugar la gran fiesta nacional.

Solemne Te Deum en la Iglesia Sto Domingo concurridisimo. Notable el discurso del doctor Pera, panegírico de Paz.

A las cinco de la tarde parte la comitiva oficial y personas invitadas entre víctores y aplausos de la inmensa concurrencia que le sale al paso por entre ella.

Forman la columna primera el Presidente de la República, sus Ministros y los Gobernadores de Provincia.

Sigue en seguida el cuerpo diplomático estrangero.

Plana militar, Senadores, Diputados y altos funcionarios nacionales.

Legislatura Provincial.

Intendencia, Concejo Municipal y demás empleados provinciales.

Los alumnos de las escuelas.

Sociedades nacionales y estrangeras.

Las tropas se encuentran formadas en la Avenida General Paz. Al pasar la primera columna presentan las armas respectivamente. Van cerrando la gran manifestacion los diversos cuerpos batiendo marcha en toda la línea.

La manifestacion, compuesta por mas de treinta mil almas, presenta un cuadro imponente.

Reina gran entusiasmo. Muchos vivas al Presidente de la República y á su comitiva.

Esta llega á la plaza del General Paz, donde tal es la aglomeracion de gente que la policia se cree impotente para abrirle calle.

La comitiva logra por fin llegar al tablado colocado al efecto.

El Presidente de la República, el Gobernador de la Provincia, los Ministros y miembros de la familia del General Paz se encuentran colocados en el centro. A la derecha el cuerpo diplomático, Senadores y Diputados Nacionales, plana militar y demás altos funcionarios de la Nacion; á la izquierda Gobernadores y representantes de los Gobiernos de provincia; Senadores y Diputados, Cabildo eclesiástico, funcionarios provinciales, Intendente y Concejo Municipal y demás personas invitadas al acto.

Frente á este tablado se encuentran colocadas las banderas y escoltas respectivas.

En otro tablado han subido los alumnos de las escuelas.

Se inaugura el acto con el Himno Nacional, tocado por varias bandas.

El Presidente de la República toma la palabra. Mandó su discurso por separado; que ha sido interrumpido varias veces por los aplausos del pueblo.

Concluido el discurso del Presidente acaba de descubrirse la estátua del General Paz.

Vivas y aplausos imponentes que se confunden con las dianas tocadas por todos los cuerpos en formacion. El Gobernador, señor Olmedo contesta el discurso del señor Presidente.

La orquesta del profesor Van-Marck toca el Himno Nacional que es cantado por las niñas de las escuelas.

Se vuelven á producir vivas numerosos y entusiastas al desfilar las tropas delante del Presidente de la República.

Reina una animacion indescriptible.

La plaza y la Avenida General Paz se encontrarán iluminadas á luz eléctrica esta noche concurriendo á aquella las bandas de música.

Los preparativos que se han hecho para el baile que tendrá lugar esta noche en el edificio de la Academia de Ciencias y al que concurrirá mas de dos mil personas, dan por seguro que estará espléndido, como asimismo el banquete de ochocientos cubiertos que se efectuará en el mismo local.

Como detalle, le diré que se han alquilado azoteas de tres metros, por donde ha pasado la comitiva, en *cuarenta nacionales*.

Las numerosas sociedades extranjeras que han asistido al acto han dirigido á sus connacionales bellísimas proclamas.

En el acto del *Té-Deum* el templo de Santo Domingo se encontraba completamente embanderado.

Si algo mas ocurre se lo mandaré mas tarde.

Corresponsal.

—

Córdoba. 18.

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR MIGUEL JUAREZ CELMAN, AL INAUGURAR EL MONUMENTO ERIGIDO AL GENERAL DON JOSÉ MARIA PAZ.

Señores:

Llenemos ahora nuestra mision descubriendo la estátua del grande hombre é inclinémonos ante la gallarda figura del ilustre guerrero de la Independencia y de las libertades argentinas.

La ereccion de este monumento puede considerarse la manifestacion material tardia de un sentimiento que se ha mantenido siempre vivo y palpitante en el corazon del pueblo argentino; no es pues una reparacion, es simplemente el pago de una deuda sagrada que jamás fué desconocida; pues es y será este uno de los poquísimos bronces levantados en la América del Sud para perpetuar la memoria de un contemporáneo, sin que una sola voz argentina ó extranjera haya protestado contra la justicia ó legitimidad de este honor póstumo tan merecido.

Lejos de esto, es el General Paz, el único argentino que habria podido decir como Caton el Mayor, cuando maravillándose algunos segun su biógrafo, de que habiéndose erijido estátuas á muchos hombres sin opinion, él no tuviese ninguna, les respondió: «Mas quiero que se pregunte: por qué no me han erjido una estátua? y no que se interrogue: por qué me la han erijido».

Han pasado treinta y tres años desde que el General Paz dejó de existir, la historia ha pronunciado ya su fallo sobre el hombre ilustre y la gran figura del patriota austero, del militar de genio y del ciudadano intachable, se destaca gloriosa imponiéndose á la admiracion de la posteridad.

El retrato de Paz está como esculpido, puede decirse, en la conciencia de sus conciudadanos, fueron tan eminentes sus virtudes, sus dotes, sus servicios, tan indiscutible su superioridad que hasta hoy la tradicion popular recuerda sus hazañas con los entusiasmos de un verdadero orgullo nacional.

Su retrato no necesita, pues, otra mano que la aureola de patriotismo que lo envuelve, pedestal inamovible del que no pudieron jamás arrancarlo, ni aun las olas embravecidas de nuestras guerras civiles. Era ilustrado y virtuoso, amaba la disciplina, que es el órden, y tenia el valor mas útil sin dejar de ser impetuoso: la sangre fria, esto es, el valor reflexivo que juzga, previene y dispone casi siempre con resultado seguro.

Nació soldado con la Revolucion americana por la Independencia, observa y estudia á sus grandes servitores, trasmitiéndonos en páginas animadas como los comentarios de César sus impresiones, sus juicios, sus inquietudes, inspiradas siempre por el mas puro patriotismo.

Eximir en el concimiento de todas las armas, arrojado como ginete, inconmovible como infante, sereno y calculador como artillero, mezclado á los acontecimientos y vicisitudes de la guerra civil, llega sin embargo puro é ileso hasta nosotros, porque ni aun la pasion de los partidos ejercitando sus ódics, ha podido oscurecer el brillo de sus servicios ni deprimir sus calidades morales empequeñeciendo su figura de varon fuerte é ilustre.

Soldado de la Independencia, desde los primeros momentos de nuestra emancipacion política, gefe en la memorable guerra del Brasil, caudillo constante é incansable en la larga lucha contra la dictadura, el General Paz consagró toda su vida al servicio de la Patria sacrificándose por ella en todos los instantes y dedicándole por completo su brazo, su espada y su clara intelijencia. ¿La recompensa de tantos sacrificios?—la tenia el General Paz en sí mismo, en la satisfaccion de su conciencia. Hé ahí el retrato de nuestro gran Capitan trazado por sí mismo; sus servicios continuados y constantes, sus talentos y génio militar superiores á su época, su rectitud y serenidad intachables lo transformaron en una figura homérica que debe servir de ejemplo á las generaciones presentes y futuras.

Se le ha inculpado únicamente de acerbo en sus juicios al apreciar los acontecimientos y los hombres de su época confundiendo quizá la inflexibilidad de su caracter, la rigidez de su conciencia, la independencia de su juicio, la honradez de su criterio con una calidad contraria que revelaria un espiritu mezquino ó enfatuado, una emulacion pueril en un hombre de su talla ó una naturaleza apasionada é injusta, absolutamente agena é incompatible con las relevantes virtudes de aquella alma fuerte y abnegada.

El General Sarmiento, parco siempre en elogios al juzgar á los actores en el drama sangriento de nuestras luchas civiles, hacia desde de su destierro en Chile, describiendo la célébre batalla «Tablada» el siguiente retrato de su vencedor.

«Paz es el representante mas cumplido del poder de los pueblos civilizados, militar á la europea no cree en el valor sino se subordina á la táctica, á la estrategia y á la disciplina.

Dejadle formar un ejercito, esperad que os diga ya está en estado, concededle que escoja el terreno en que ha de dar la batalla y podeis fiarle entonces la suerte de la República.

Quién sabe si la Providencia, que tiene en sus manos la suerte de los Estados, ha querido guardar á este hombre, que tantas veces ha escapado á la destruccion, para volver á reconstituir la República bajo el imperio de las leyes que permiten la libertad sin la licencia, y que hacen inútil el terror y las vialencias que los déspotas necesitan para mandar.

Entre los personajes ilustres, compañeros de armas del General Paz, que rodearon su lecho en los últimos momentos y pronunciaron sentidas palabras sobre su tumba, figuraron los Generales Pacheco y Obes y Mitre.

Escuchemos el juicio de ambos sobre nuestro comprovinciano:

«Sin la resistencia de Montevideo, decia el primero, Rosas reinaria todavía; sin el General Paz el triunfo de la resistencia de Montevideo era imposible,

«Tenia—agrega—las virtudes del Arístides de vuestra patria, General Belgrano; el genio militar del Gran Capitan de la América, General San Martin; la abnegacion y los servicios del General Lavalle; es él el vencedor de Caguazú, el defensor de Montevideo quién ha salvado la civilizacion y la libertad en la América del Sud».

«En presencia de esta tumba—decia el segundo—que encierra en breve espacio medio siglo de trabajos é infortunios, la capacidad militar mas vasta de la América del Sud, la gloria mas excelsa de nuestra patria, las ideas mas elevadas del patriotismo; la probidad mas severa y, lo que vale mas, que todo esto, la virtud mas acrisolada del ciudadano. En presencia de este sepulcro, señoree, somos bien pequeños todos los que lo rodeamos.

Ninguna otra personalidad en la República ha inspirado juicios tan honrosos, tan francos, tan altos, sin siquiera levantar celos, provocar controversias ni despertar rencores, lo que se esplica por el respeto profundo de que dieron siempre testimonio á su respecte, aun sus mas encarnizados enemigos.

Yo como Gefe del Estado, como Presidente de esta República, grande, poderosa y floreciente tal cual la anhelaba el ilustre patricio, é interpretando la gratitud y la hidalguia argentina me inclino con profundo respeto ante su sombra gloriosa.

Saludemos, pues, señores al domador del terrible Quiroga, mirando despues de 58 años el campo de sus hazañas.

Corresponsal.

INAUGURACION DE LA ESTATUA
del
GENERAL D. JUAN LAVALLE

—

A las 3 1/2 iban llegando á la plaza de Mayo las personas que formarian despues la comitiva oficial.

La plaza de Mayo parecia ya á esa hora un enjambre de gente por sus cuatro costados, y como corriente que de allí se desprendiera, iba formando dos cordones vivientee en ambas aceras y otros dos por el centro, un mundo palpitante de personas que, como los rios en los mares, desembocaban en la plaza de Lavalle.

Las azoteas, puertas y balcones por donde debia transitar la procesion se hallaban llenas.

Todas las alturas de la plaza de Lavalle hallábanse tambien cuajadas de curiosos.

A las 4 p. m. púsose en marcha, desde la plaza de Mayo á la de Lavalle, la primera columna oficial, que era compuesta del Vice-Presidente de la República, Ministro de Hacienda doctor Pacheco, S. S. I. el Arzobispo doctor Aneiros, los Ministros interinos del P. E. N., Almirante y Contra-Almirante de la Armada, Generales Levalle, Bosch, Mansilla, Vedia, Uriburu, Campos, Coroneles, Tenientes-Coroneles,—todo el Estado Mayor de mar y tierra,—los altos empleados de las reparticiones nacionales.

En esa columna iban el Intendente Municipal, doctor don Antonio Crespo, y don Bartolomé Mitre.

Formaba la segunda columna el Vice-Gobernador de la Provincia, sus Ministros, algunos miembros de los demás Poderes, directores de administracion, gefes de reparticion y demás empleados invitados.

Continuaba la columna formada en el pasaje Roverano, compuesta de doscientas personas, correctamente vestidas, la que, á hombros de cuatro caballeros, conducia una placa de bronce que decia:—LA JUVENTUD ARGENTINA Á JUAN LAVALLE.—DICIEMBRE 18 DE 1887.

Seguian despues los miembros del Centro Cientifico Literario, los del Club del Progreso, los del Plata, la Asociacion de Maestros de la Capital, Club de Gimnasia y Esgrima, las asociaciones naturales y extranjeras tanto de La Plata como de la Capital... Despues un gentio inmenso.

Iban delante, rompiendo la marcha, ocho oficiales de policia; detrás la banda de música de los bomberos, y allá al fondo otras dos bandas de música de distintas sociedades.

Por ambas veredas cordones de gente detenida y gente que marchaba al paso de la manifestacion...

Fieles cronistas, diremos que durante la marcha no se produjo la mínima manifestacion de entusiasmo, y solo de un balcon arrojaron una profusion de ramitos que iban adheridos á una elegante targeta: era el *reclame* de un fotógrafo.

Al llegar á la plaza de Lavalle, aquella masa de gente se deshizo en verdaderos oleajes bramadores.

Un grito, una exclamacion repetida y timbrada como el eco de un cañonazo, dejóse oir; era la masa de gente, era aquel *maremagnum* que pretendia elevarse á una á las cumbres.

Los tablados iban á ser asaltados,—el desborde tremendo; pero vimos de pronto contenerse aquellas oleadas y convertirse como las olas del mar al chocar contra el dique inexpugnable, en espuma desvanecida. En un instante, en un segundo se restableció la calma, y aquellos millares de cabezas, momentos antes en continuo movimiento de aqui para allí; aquella vorágine de séres humanos en flujo y reflujo, contúvose como un solo hombre. Era la Policía, dirigida por el Coronel Cuenca en persona de una manera admirable, quien habia operado esa trasformacion instantánea.

Desde una altura veíamos al Gefe, confundido con la muchedumbre, disponiéndolo todo, ordenando todo.

Oh, no lo perdiamos de vista y con verdadero orgullo, con entera satisfaccion, deciamos:—He aquí los momentos en que se necesita un hombre. Ese es el hombre!

Como estaba dispuesto, se encontraban en la plaza de Lavalle, de gran parada, las fuerzas siguientes:

Regimiento 1° de artilleria, los alumnos de la escuela naval, compañia de zapadores, un escuadron del regimiento 11 de caballeria, cuerpo de bomberos y batallon guardia de cárceles de la provincia de Buenos Aires.

Esas fuerzas se hallaban al mando del Coronel don Enrique Godoy.

Al red.dor de la estátua eataban los compañeros de armas del General Lavalle y hacian guardia de honor veinte alumnos de la escuela de cabos y sargentos al mando del teniente Eduardo Delgado.

En uno de los tablados levantados en la plaza se encontraban las familias de Lavalle, Ramos Mejia, Elizalde, Bengolea. Ugarte, Tonkinson, Ponsati, Cobo, Guido, Aberg, Cantilo, Rosetti, Vernet, Olivera, Escalada, Videla, Torres, Artayeta, Madero, Carranza, Pizarro, La Fuente, Cazon, Bunge, Barraquero, Lanusse, Rivera, Riestra, Schulbret, Percy Heurtley, Martinez, Varela, Del Valle, Obando, Frias, Santa Coloma, Roberts, Barros, Gomez, Lucca, Amadeo, Benitez, Borbon, Videla Dorna, O'Gorman, Lopez, Gimenez, Villate, Baltar, Linch, Rodriguez, Gelly, Correa, Oyuela, Videla, Panthou, Naya, Ponce, Carranza, Mendoza, Medici, Lamarca, Obligado, Correa Morales, Salas, Larravide, Halbach, Galvan, Montes de Oca, Argerich, Campos, Cramer, Terry, Sanchez, Drago, Caprile, Lamas, Islas, Chonaut, Perdriel, Bosch, Pizarro. Quesada, Pineda, Sala, Hoebel, Cárdenas, Fonseca, Sacristi, Castro, Peña, Oromi, Irigoyen, Arning, Pintos etc.

En otro se encontraban los miembros de la primera columna y algunos representantes de la prensa, y en el tercero un *aluvion* de personas.

A las 5 p. m. tuvo lugar la ceremonia oficial.

Una banda de música tocó el himno nacional, lo que hizo muy mal efecto con otra que tocaba no sabemos qué marcha.

Despues tomó la palabra el Vice-Presidente de la República, encargado del P. E.

El discurso del doctor Pellegrini historió á grandes rasgos las dos épocas de la vida militar del General Lavalle, épocas «las mas difíciles, rudas y cruentas de nuestra historia política».

Sentimos que su mucha extension nos prive del deber que tendriamos en reproducirlo en nuestras estrechas columnas.

—

Tocóle la vez á don Bartolomé Mitre, é hizo un discurso simil, repitiendo todo lo que tanto se ha dicho hablando de Paz y de Lavalle.

Mucha metáfora, mucho relumbron y nada entre dos platos. Mas que el historiador, hablaba el autor de las desgraciadas *Rimas*.

Se esperaba menos ruido y mas nueces; menos oscuridades y mas luz.

En lo único que lo encontramos acertado fué en el final.

Dijo:

«El Presidente de la República al decretar la inauguracion de las estátuas de Lavalle y

de Paz en Córdoba y en Buenos Aires, ha declarado que «debiun asociarse los nombres de estos esclarecidos cepitanes, colocando en el mismo dia sus efigies bajo la salvagnardia de la Nacion, y entregándolas á la gratitud del pueblo por cuyo honor y libertad lucharon con noble abnegacion». En estos momentos el Presidente de la República, en presencia del pueblo argentino, honra la memoria del mas ilustre de los hijos de Córdoba, que fué el General de mas génio de su tiempo, en cuya severa escuela y en cuyas virtudes cívicas se han educado y se han inspirado dos generaciones. El Vice-Presidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo, acaba de inaugurar la estátua del General Lavalle, en presencia del pueblo argentino y de los últimos sobrevivientes de sus ejércitos libertadores. El fallo de la posteridad y el voto públicp están cumblidos,

En nombre del pueblo que ha erigido esta estátua, propiciada por los poderes públicos, yo la entrego á la Municipalidad de Buenos Aires, bajo los auspicios del Gobierno de la Nacion, como un monumento municipal y nacional, y debe animarnos á todos la esperanza de que nuestros hijos agradecidos al recibir el glorioso legado, confirmarán la leyenda que hemos grabado en las cuatro faces cardinales de su pedestal:

El pueblo á Lavalle, libertador y martir, muerto por la libertad, renacido á la inmortalidad.»

—

Causó grande extrañeza que el discurso fuera escuchado con una frialdad glacial, á pesar de pretenderse tocar en él las fibras mas hondas del patriotismo.

Probablemente seria por no llegar la voz del orador á su auditorio...

En cambio, el del doctor Crespo, que cerró la série de discursos oficiales, fué escuchado con aplausos y parabienes.

Hé aquí ese discurso :

Señor Presidente de la República—Señor Presidente de la Comision Popular—Señoras, Señores:

En nombre del pueblo de la Capital recibo del señor Presidente de la Comision Popular este monumento erigido á la memoria del General Lavalle,

Señores:

Acabais de ver pasar ante vuestros ojos, en toda la amplitud de sus coutornos y con todas las vibraciones generosas de su alma estraordinaria, la bizarra figura del héroe, cuyo marmol hoy afianza el pueblo agradecido sobre el suelo de su ciudad natal.

Y en este instante, cuando la edad trágica evocada con la elocuencia que acabais de oirlo os deslumbra con sus fulguraciones y movimientos patrioticos; cuando la memoria no existe sinó para recordar á Juan Lavalle; cuando la imaginacion nos hace ver y sentir al héroe mismo como si se encontrase entre nosotros, pareceria inoficioso que yo tambien tejiera mas laureles para dejarlos sobre el pedestal de su estátua.

Pero no! son voces que jamás se pierden, las que resuenan pidiendo aplausos y honores para los que ilustraron con su sangre y con su ejemplo los grandes dias de nuestra fiesta nacional.

Hé aquí por qué no debo como Intendente de la Capital y como argentino, concretarme formulariamente á recibir en depósito sagrado y en nombre de Buenos Aires esa estátua, sin repetir casi lo que aquí se ha dicho y que estais revolviendo en vuestra mente como purísima oracion del patriotismo.

Vosotros lo sabeis: Cuatro años apenas tenia la patria de vida independiente,—cuando Juan Lavalle, alférez entonces, sintiéndose impulsado por su patriotismo, apareció empuñando su sable sobre los muros de la invicta Montevideo.

El destino habia querido que no se encontrase en las primeras batallas en que se pugnaba por la Independencia Argentina. No importa! se dijo entonces; hay hombres y pueblos oprimidos, y esos hombres son nuestros hermanos.

Y movido por un impulso irresistible, trepa audazmente los Andes, desciende como un torrente al paso de las Achupayas, dispersa con el impetu de su ataque al enemigo poderoso, y llega á Chacabuco y Maipú proclamando con la victoria la Independencia de Chile.

Vuelto á la patria, parece que el espíritu de Lavalle experimenta una trégua, pero es momentánea: es la crísis que precede y sigue al nuevo ataque; es el reposo que acumula nuevos fluidos que se condensan en su alma heróica.

Repasa la cordillera, se embarca en Valparaiso, pisa tierra en Pisco, y en Nasca y en Pasco hace sentir de nuevo la bravura de sus legendarios *ochenta granaderos á caballo;* y poco despues el éco de gloria hacia resonar el nombre victorioso de Juan Lavalle.

Pero aquella organizacion nerviosa no lograba apaciguar los impulsos de su corazon: necesitaba del peligro, de la lucha y de la victoria que á fuerza de repetirse habian creado en él una modalidad especial.

Necesitaba atacar y vencer como en Rio Bamba y Pichincha: y cuando la derrota desolaba su ejército como en Torata y Moquegua, se veia vibrar impetuosamente su sable, llevando *veinte cargas en tres horas*, que fueron otras tantas victorias dentro de la derrota misma.

¡Alcemos, señores, la frente, y saludemos al héroe de Moquegua!

El quietismo lo enervaba: Gobernador de Mendoza, se sintió oprimido por la monotonia del poder civil, que no se adaptaba á su temeperamento, y cuando divisó la primera chispa e una guerra nacional, debió exclamar, recordando á Bolívar: «Ya ha estado enjaulado el leon por mucho tiempo, ¡soltadlo! que ha llegado el dia de la batalla».

Y veloz como el pensamiento mismo, corrió á ponerse al frente de su regimiento: y enardecido de nuevo su espíritu, anhelando mas que su propia gloria la gloria de su patria libre, se arroja sobre el ejército enemigo y agrega en Ituzaingó un laurel mas á su corona...

Señores:

La República daba los primeros pasos en la vida de la democracia; las ideas en plena confusion agitaban la mente de los argentinos; el honor nacional se halla comprometido; la rsombra de la tirania dibujaba sus cortornos en horizonte no lejano; la anarquia, en fin, empezaba á envenenar la existencia ya tan gloriosa de la patria argentina...

Hé ahí el momento en que aparece la figura política del General Lavalle; pero... dejad al historiador severo, que, como acabais de oirlo, os presente su figura, mezclada en el vendaval de nuestras guerras civiles, levantando pueblos y trasmitiendo con las vibraciones del pensamiento el amor á la libertad y el ódio á la tiranía; dejadle que marque sobre su frente la mancha misma, para lavarla luego con el amor de un pueblo agradecido, que al erigir un monumento á su memoria, consagra en él la efigie de sus grandes glorias nacionales.

¡Pueblo de Buenos Aires, hé ahí vuestro héroe! ¡Guardadle y bendecidle!

—

Despues del discurso del doctor Crespo la Comision nombrada para colocar al pié de la estátua del General Lavalle la predicha placa de bronce, se aproximó á aquel y en su nombre uno de sus miembros pronunció unas lindas palabras.

Vino en seguida la inspirada y valiente marcha de Uriondo, dedicada á la memoria del General Lavalle. ¡Es una magnífica marcha!

Despues empezó á despejar la comitiva oficial y á desgranarse aquel mundo de gente para volver a las fiestas de la noche.

—

Como lo habia solicitado el Intendente, algunas de las calles por donde pasó la comitiva cívica, estaban, en los frentes de sus casas, adornadas con banderas; la del *Parque*, hasta llegar á la plaza, hallábase anoche iluminada con los sempinernos arcos del Carnaval.

La plaza presentaba un aspecto pintoresco, destacando á la luz eléctrica la blanca estátua del General Lavalle.

Mucha y apeñuzcada gente qae, como no tenia otras fiestas notables á que concurrir, permaneció allí hasta que se retiraron las distintas bandas de música.

Los fuegos artificiales, colocados en toda la calle de *Temple* con frente á la de Talcahuano, plaza y Libertad, fueron la delicia de la gente boba.

—

Un detalle: —El único General de la Nacion residente en la Capital que no asistió á la fiesta, fué *el General Sarmiento.*

SAN JOSÉ DE ELORES

LA FUNCION DE PREMIOS

Jamás hubimos presenciado una perspectiva mas linda!

Mil y quinientos niños de ambos sexos, vistosamente vestidos unos, con los colores de la patria; otros caprichosamente; todos, formando un conjunto agradable, llenaban el proscenio, la platea y algunas otras localidades del hermoso teatro. Las demás estaban llenas por las familias de la localidad.

No habia un espacio vacio y era de extrañarse, pues se creia que la gran fiesta cívica de la capital impidiera la asistencia de tanta gente.

El teatro y Casa Municipal se eneontraban vistosamente adornadas con flores naturales como asimismo la escuela graduada.

El acto fué abierto con el himno nacional cantado por los niños de las escuelas y acompañado por el Secretario del Consejo, don Arsenio Gazcon.

Inmediatamente el Presidente interino del Concejo, doctor Gregorio Uriarte, pronunció un discurso bellísimo en la forma y en el fondo, correcto en el lenguaje. Un discurso como el doctor Uriarte sabe hacerlos, sin fraseologia insustancial, sin difusiones inútiles y molestas.

Luego de pronunciar ese discurso, dedicado en su mayor parte á los niños, la orquesta, compuesta de veinte y cuatro profesores, tocó varias piezas que si bien no fueron magistrales pasaron con agrado.

Vino en seguida la distribucion de premios: 10 medallas de oro, 10 de plata *especiales*, 10 de plata de primera clase, 10 de plata de segunda clase, 110 de plata de tercera clase y un diluvio de diplomas... para contentar á *todos*.

Asi como hemos publicado las clasificaciones hubiéramos deseado publicar los nombres de los *agraciados;* pero... como sin duda ninguna ha de haber muchos descontentos,—con razon, pues, que la Comision que los ha indicado ha podido equivocarse,—preferimos no hacerlo.

La Comision de Damas, encargada de la colocacion de premios, estaba representada por varias damas de la localidad.

Concluida la distribucion, cerró el acto el doctor Quintana, Intendente Municipal, con un discurso tan bello en la forma y en el fondo como el del doctor Uriarte: pero que encerraba mas amplias aspiraciones. Como el del doctor Uriarte, fué muy aplaudido. Sentimos no poder dar por hoy ni siquiera un estracto: la falta de espacio,—pero tendremos gusto en publicarlo íntegro mañana.

—

Es lástima que, como estaba anunciado, no haya asistido al acto el Presidente del Consejo General de Escuelas de la Provincia doctor Carranza.

Hubiese experimentado verdadera satisfaccion.

—

Despues de los premios los niños, formados por escuelas, llevando al frente sus estandartes con los colores patrios bordados en oro, se dirigieron á la Intendencia Municipal donde fueron obsequiados con cajas de dulce por la Comision de señoritas Maria Andrade, Sofia Benitez y Teresa Victorica.

Despues se les obsequió con un refresco en la Escuela Graduada.

En los salones se dió un recibo á las personas invitadas por el Intendente y Presidente del Consejo.

Se hizo música... y mil felicitaciones á la Intendencia y al Concejo y con especialidad á los miembros de este, en primera línea Arsenio Gazcon, su secretario que ha sido el alma de la fiesta, doctor Uriarte, que lo viene presidiendo interinamente con acierto y sacrificio; Dr. Martinez que ha prestado todo el concurso que buenamente puede prestarse y el infatigable Nicandro Door que viene prestando á la educacion de ese en otro tiempo distrito de la provincia, su tiempo, su peculio y su inteligencia.

Y por que no hemos de felicitar tambien á los maestros y maestras, por quiénes debiéramos empezar?

Pues allá va para ellos y ellas un millon de felicitaciones y tres millones para sus discípulos.

Y que no se diga que hay derroche.

GRAN REMATE

EN LA

CASA DE LOS SEÑORES JUAN PENCO Y Hno.

179—CHACABUCO—181

POR

JOSÉ F. CASTAÑO Y COMPAÑÍA

Los dias 26, 27, 28, 29, 30 y 31 del corriente

A LAS 8 DE LA NOCHE

Remataremos á la mas alta postura todas las obras de arte recibidas últimamente por estos señores, como ser mármoles de Carrara, bronces, terra cottas, etc.

ESPECTÁCULOS

Jardin Florida— Compañia de Zarzuela Española Direccion Ballesteros.
Lúnes 19—Funcion.

Teatro de Variedades—Compañia Lírica Italiana de Opereta y Opera Cómica—Direccion A. Moretti.
Mártes 20—Funcion

Teatro Doria—Empresa VIGNOLO. LANDÓ y Cª—Compañia dramatica italiana bajo la direccion del artista Julio Cella.
Sábado 24—Funcion.

Pasatiempo—Calle Parana esquina Cuyo—Direccion Forlet—Funcion todas las noches—Operas cómicas, operetas, sainetes, conciertos, pantomimas, bailes, divertissement, excentricidades, acróbatas etc.

Prado Español—Romerias españolas -Domingo 25 Diciembre, en el local ocupado antes por la Exposicion Italiana- Baile todos los domingos y dia de fiesta á las 2 de la tarde.

AVISOS

Prefectura Marítima LICITACION DE UN VAPOR -La Prefectura Marítima competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de *noventa* dias para la provision de un vapor destinado al servicio de la misma.

Las propuestas deben hacerse en un sello de cinco pesos y acompañadas de un certificado del Banco Nacional donde conste haber depositado á la órden del Gobierno Nacional el cinco por ciento del importe calculado del contrato, el que será doblado al formalizar éste.

Las propuestas se reciben en la Secretaria de la Reparticion hasta las 2 de la tarde del dia 14 de Febrero del año próximo, hora en que serán abiertas en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran al acto.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere mas ventajosa, ó rechazarlas todas si así le conviniere.

El pliego de condiciones impreso será entregado á los interesados que lo soliciten en la oficina del Oficial Mayor todos los dias hábiles desde las 12 m. hasta las 5 p. m - Buenos Aires, Noviembre 17 de 1887.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor.

EE.—n10 v. 1. 17.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 12 de Enero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que componen la 1ª y 2ª brigada de la 3ª division del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 11.

Diciembre 12 de 1887.

El Comisario General.

Licitacion En la Subsecretaria de Justicia se recibirán propuestas cerradas hasta el dia 15 de Enero próximo para la prolongacion de las cañerias de desagüe y renovacion de las de gas de la Cárcel Penitenciaria de la Capital, con sujecion á las bases y especificaciones que figuran en los espedientes formados al efecto y que podrán los interesados consultar en la oficina expresada.

Esta licitacion y la ejecucion de las obras se llevarán á cabo sujetándose en un todo á las disposiciones de la Ley de Obras Públicas, reservándose el Ministerio el derecho de no aceptar propuesta alguna de las que se presenten si á su juicio no ofrecen ventajas para el Gobierno.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Subsecretaria de Justicia el dia arriba indicado, á las 2 p. m., en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—*Florentino Barros*, Subsecretario.

Licitacion En la secretaria del ministerio del interior se recibirán propuestas para la construccion del puente sobre el Rio Grande, en la provincia de Jujuy, de conformidad con los planos, especificaciones y demás documentos constitutivos del proyecto, que estarán á la vista de los interesados en el departamento nacional de obras públicas (Florida núm 6) y en el Juzgado Federal de dicha provincia.

Las propuestas deben ser presentadas con sujecion á la ley de obras públicas, en papel sellado de cinco pesos m/n. y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional ó en su sucursal en la provincia de Jujuy, por la suma de mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos moneda nacional (1.453 $ m/n), á la órden del director del departamento de obras públicas.

Deberá indicarse los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

El precio de dicha obra se estima en la cantidad de 145362 ps. 26 m/n.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 20 de Diciembre próximo, á las 3 p. m., en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, noviembre 20 de 1887.

Y. Y.—n20 d 20 *El Secretario.*

PREFECTURA MARÍTIMA

LICITACION DE VESTUARIO DE INVIERNO

Llámase á licitacion por el término de treinta dias para la provision de vestuario de invierno á la Prefectura Marítima y sus dependencias, con arreglo al pliego de condiciones que existe en Secretaria.

Las propuestas serán hechas en sello de cinco pesos y presentadas hasta las 2 p. m. del dia 2 de Enero de 1888, acompañadas de un certificado del Banco Nacional en que conste haberse depositado una suma que no baje del *cinco* por *ciento* del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria de la Reparticion en presencia de los interesados que concurran al acto y con intervencion del Escribano General de Gobierno.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere mas ventajosa, ó rechazarlas todas si así le conviniere.—Buenos Aires, Diciembre 3 de 1887.—P. A., *J. Goyena* Oficial Mayor. D. 4 e. 2.

CASA INTRODUCTORA
DE ÚTILES DE
IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
DE
SIMON OSTWALD Y Cía.
SUCESORES
DE
E. BERGMANN Y Cña.
Representantes de la importante fundicion de Berlin Woellmers Schriftgiesserei
GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas
DE OTTO
Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza
EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografia
IMPRENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.
Unicos agentes de las calderas inexplosibles de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.
Unicos agentes de las cervezas alemanas *Münchner, Kindl y Estrella*
Unicos agentes introductores de los vinos de los señores LARRONDE FRÈRES—BURDEOS
Casa en Paris RUE BLEU 27
En Buenos Aires LAVALLE 110 y 11[illegible]

363—CHACABUCO—367
(antes 179)
GRAN SURTIDO DE LOZA, CRISTALES Y ARTICULOS DE ELECTRO PLATA
OJO! LA CASA NO TIENE SUCURSAL OJO!

J. PENCO y Hno

363—CHACABUCO—367
(antes 179)
CUBIERTOS CHRISTOFLE
VENTAS
POR MAYOR Y MENOR
OJO! LA CASA NO TIENE SUCURSAL OJO!

Chocolates
A. Godet

Dr. Juan Cimone
ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES VENEREO-SIFILITICAS DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
f1 perm.

CAFÉES TORRADOS
POR EL VAPOR CONCENTRADO

CAFEES POR EXCELENCIA
Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima AGUILA No descuidarse con las imitaciones.—Santiago del Estero 744 á 748.
o 30—perm

REGIMIENTO 8°
De Guardias Nacionales de la Capital

Se previene á los ciudadanos domiciliados en la Parroquia de San Cristóbal, que por la ley les corresponde enrolarse en el espresado Regimiento, que la Comandancia está situada en la calle Comercio número 1273. donde pueden ocurrir de 12 á 4 p. m.

El Gefe.

FABRICA DE LADRILLOS DE BENAVIDEZ
Calle Corrientes, núm. 100
Participamos á nuestra clientela y á los maestros constructores, que el escritorio de la Fábrica de Ladrillos de Benavidez, se ha instalado en la calle de Corrientes núm. 100.
Las demandas se atenderán desde 10 a. m. á 6 de la tarde.
Dirigirse—SANZ y Cª 14.—perm.

REGIMIENTO 6° DE INFANTERIA
de Guardias Nacionales de la Capital
CALLE CUYO, Nº 767

Estando dispuesto por la Superioridad el enrolamiento de la Guardia Nacional, se previene á los ciudadanos de las parroquias Piedad y Balvanera que deben concurrir á la Mayoria de este Regimiento desde el 1° de Diciembre del corriente año hasta el 1° de Abril próximo, á fin de enrolarse. La oficina está abierta desde las 12 m. hasta las 4 p. m.

El Gefe.

REGIMIENTO 1° DE INFANTERIA
De Guardias Nacionales de la Capital

Se avisa á los ciudadanos domiciliados en las parroquias de San Nicolás y Catedral al Norte, que el registro de enrolamiento está abierto desde el 1° del corriente en la Mayoría del Cuerpo, Talcahuano 203, de 12 á 4 p. m., los dias hábiles.

El Coronel.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA
LICITACION

El 10 de Enero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que existen en la Rioja.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 9.

Diciembre 10 de 1787.

El Comisario General.

3ER REGIMIENTO DE CABALLERIA
De Guardias Nacionales de la Capital

A fin de dar cumplimiento al Superior Decreto de fecha 9 del pasado, ordenando el enrolamiento general de la Guardia Nacional, que empezó el 1° de Diciembre del corriente año hasta el 1° de Abril próximo, se previene á los ciudadanos que estén domiciliados en el partido de Flores, que deben concurrir á enrolarse en la Mayoría del expresado Regimiento, que se encuentra instalada en la calle Real de Flores, Rivadavia 410.

El Gefe del Regimiento.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA
LICITAION

El 22 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion por propuestas cerradas para la provision de telas y accesorios para la confeccion del uniforme de invierno con destino al ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 21.

Noviembre 22 de 1887.

MM—n 23 v d 22 *El Comisario General.*

140 PIEDAD 140
H. D. WOODWELL + H. D. WOODWELL +
SE HACEN IMPRESIONES COMERCIALES Y DE LUJO
GRAN FABRICA DE
ESPECIALIDAD EN CLICHÉS DE TODAS CLASES
SELLOS DE GOMA
GRABADOS SOBRE MADERA
IMPRENTA AL MINUTO
CHAPAS PARA PUERTAS. CHAPAS CALADAS
SELLOS DE LACRE TINTA PARA ROPA GARANTIDA
140 PIEDAD 140

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á las Señoras Pensionistas militares, que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por Noviembre ppdo., quedando cerrado el dia 25 del corriente.

Diciembre 6 de 1887.

d. 7 v 25. *El Habilitado.*

D. DEL CAMPO
MÉDICO CIRUJANO
ATIENDE ESPECIALMENTE
ENFERMEDADES DE NIÑOS
a. 23—perm. LAVALLE, 485 1/2.

BANCOS

CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Oficina en BUENOS AIRES: San Martin 86
» LA PLATA: Calle 6 y 45.

Capital autorizado	$ m/n 20,000,000
Fondo de reserva......................	» 50,000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades.
Toma y dá dinero á interés

CAJA DE AHORROS Y DEPOSITOS

SE ABONA

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000.............................	7 %
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 »
» en cuenta corriente ó la vista	4 »
» á plazo fijo en 30 dias	5 »
» » 60 dias	6 »
» » 90 dias	7 »
» á otros plazos............	convencional

SE COBRA

Industriales con garantia real á plazo fijo ... 12 %

HORAS DE OFICINA
De 10 a. m. á 4 p. m.
Los Sábados de 10 a. m. á 5 p. m.
Los Domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros.

El director principal
CÁRLOS M. SCHWEITZER.

a 19—perm.

DE LA PROVINCIA

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ m/n.

Estos depósitos ganarán interes si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de intereses: no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Abona

Depósitos comerciales moneda nacional..	3 %.
» particulares á premio...........	5 »
» á oro a la vista....	sin interés
» á 60 dias..........................	2 %.
» á 90 dias	3 »

Cobra

Por descuento de letras....................	7 %.
» » pagarés	7 »
Por créditos á descubierto.................	10 »

Descuenta tres veces en la semana, Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias; lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 180 dias con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Dá giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo, Brasil, República Oriental del Uruguay, Paraguay, Chile, Bancos particulares y de Estado de la República, etc., etc., etc.

R. A. de Toledo.
Secretario.

perm

NACIONAL
98—RECONQUISTA—98

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p.m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente.............	2 %.
» » á plazo de 60 dias y arriba....	5 »
» » cuyo saldo pase de $ 200,000..	1 »
» en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta $ 1,000.................	6 »
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante..	5 »
Id id en oro a 60 dias.........................	3 »
Id id id a 90 dias............................	3 »

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 % trimestral... .	7
Por descuento de letras con amortizacion menos de 25 %..........................	
Por adelantos en cuenta corriente....	9

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

MARTIN A. MAXWELL.
Secretario.

a. —perm.

REMATES

EDUARDO GARCIA
JUDICIAL

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital de la Nacion doctor don Carlos Molina Arrotea.

EN LA BOCA DEL RIACHUELO

al lado de los talleres del Sr. Badaracco

En el astillero perteneciente á la testamentaria de don Mario Ungaro se rematará á dinero de contado los artículos que se detallan á continuacion:

El MARTES 20 del corriente, á las 12 del dia, se dará principio á venta de lo siguiente: 220 piezas de maderr para construccion de buques, tasadas en 250 nacionales; 3 vigas id, en 60 $; 56 tablas de pino á 1 $ 20 cent. c/u. 67.20 c.; un lote herramientas en mal estado, en 45 pesos; 1 quilla de buque en construccion entrando 26 costillas en 450 pesos pesos nacionales.

La bandera indicará el paraje. Por mas datos al rematador, Florida 22. 617 D8 v20

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISO DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Caucete á Valle Fértil pasando por Campecito, Corral de Piedra, Laguna Seca, Papagallo, Balde de Garcia, Balde de Hayes, Balde de Rios, Astica, Tumana, Aguadito y Santa Rosa.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensagerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrerán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General de Correos de San Juan el dia 12 de Enero de 1888 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 14 de 1887.—*Arturo R. Seguí.*

NOTA—Será deber de todo proponente la conduccion de las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde.

d. 14 e. 12.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo dos viajes redondos diariamente desde San Vicente á la Estacion del ferro-carril del mismo nombre.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 7 de Enero á las 3 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 9 de 1887.—*Arturo R. Seguí* Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde.

d. 9 e. 7.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo tres viajes redondos semanales desde la estacion Armstrong (F. C. C. A.) á la Colonia Juarez Celman.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX de Reglamento General que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensagerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del Sr. Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé y Córdoba el dia 7 de Enero de 1888 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 9 de 1887 —*Arturo R. Seguí* Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde.

d. 9 e. 7.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde la Estacion Sarmiento á Caminiaga pasando por el Totoral, Peños, Sebíbola y Dormida.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma no que baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 29 de Diciembre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1887.—*T. de Veyga,* Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. C.—n. 30 d. 29.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director general, se llama á propuestas por treinta diac para el trrsporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal, desde Andalgalá á Santa María (Catamarca), pasando por San José.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del reglamento General que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco nacionales, indicando la duracion de viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectearse por mensagerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haber decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesto, bien entendido que ese deposito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 31 de Diciembre de 1887 á las 2 p. m. —Buenos Aires, Diciembre 2 de 1887—*T. de Veiga,* Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. d. 8 v. 31.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicios de trasporta de la correspendensia por mensajerias durante un año haciendo cinco viojes redondos mensuales desde Blanca Grande á La Larga.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, yue podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas estarán searradas y en papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á rrecorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensagerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de credito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dias de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 11 de Enero á las 3 p. m Buenos Aires, Diciembre 13 de 1887—*Arturo R. Seguí.*

NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. d. 13 e. 11.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal, desde Posadas á Puerto Goyena pasando por Santa Ana, San Juan, Colonia Candelaria y establecimiento Primer Misionero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del reglamento general, que podrán consultarse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicioe que deban efectuarse por mensajerias ó vapores. los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrató.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el 10 por cierto, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Posadas el dia 31 de Diciembre á las 8 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 2 de 1887.—*T. de Veiga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. d. 9 v. 31.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por 30 dias, para el trasporte de la correspondencia por vehículo toldado durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios diariamente desde la Administracion de Correos del Paraná á la estacion del ferro carril (C. E. R.)

Las bases se ajustarán á lo expresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos m|n., indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensagerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y cargas.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional, y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el superior Gobierno la aprobacion de su propuesta; bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Paraná el dia 31 de Diciembre á las 3 p. m—Buenos Aires, Diciembre 2 de 1887 —*T. de Veyga*, Secretario general.

NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. d. 10 v. 31.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensageria durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Chajarí á San José de Feliciano y La Paz.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 28 de Diciembre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente verificar el trasporte de la correspondencia sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde.
A.—n. 29 d. 28.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vehículo toldado durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios diariamente desde la Administracion de Correos de Bahia Blanca a la estacion del Ferro-Carril y puerto.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 29 de Diciembre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 1° de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente el trasporte de las comiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. B.—n.30 d 29

OTRO

Por disposicion del senor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales á Fuerte Victoria y seis redondos mensuales a General Acha desde la Estacion Pigüé á Puan, Cuatrachi, Hucal, General Acha y Fuerte Victoria.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban ejectuarse por mensajerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 10 de Enero á las 3 p. m. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia, conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. d 12 v e 1

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo quincenal desde Salta á Carrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, Molinos, Cachi, La Parna y de este á Atacama.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 4 de Enero á las 3 p. m. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. d 6 e. 4.

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias. para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo dos viajes redondos mensuales desde Acasti á Icaño.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 28 de Diciembre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente trasportar las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde.
Z. Z.—d. 1° v. 28

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensageria durante un año, haciendo tres viajes redondos semanales desde la Estacion Washington á la Colonia Sarmiento.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de sevicios que deban efectuarse por mensagerias ó vapores, los interesados acompañaran un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 24 de Diciembre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. QQ—n. 25 d. 24.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo cinco viajes redondos mensuales desde Las Flores al Bañado (Partido de Tapalqué) y casa de negocio del señor Nuñez (Partido General Alvear).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 27 de Diciembre á las 3 p. m.—Buenos Aires Noviembre 28 de 1877. -- *T. de Veyga*, Secretario General.

NOTA.—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia, conducir las encomiendas postales, sin osra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. XX--n.27v d 26

Aviso de licitacion de líneas telegráficas

El dia 24 de Diciembre próximo se recibirán propuestas en la Secretaria de Telégrafos, para la construccion de una línea telegráfica que partiendo de San Juan y pasando por Jachal, Guandancol y Villa Union, termine en Villa Argentina.

La línea será de dos conductores y se estenderá sobre postes de quebracho colorado de 5.30 m. de longitud ó palma negra de 6 m. de altura por 0.15 m. de diámetro en la base y 0.10 m. el diámetro superior, tolerándose en ambos hasta 0.15 m. de curva en el sentido longitudinal.

Será de cuenta del empresario todo aquello que no sea materiales de fabricacion europea, como aisladores, alambre de línea y de atadura, grampas, tornillos, etc., etc., que proveerá la Direccion en sus depósitos; siendo de cuenta de contratista su traslacion al punto que crea mas necesario

La línea se construirá bajo la vigilancia del ingeniero ó inspector que comisione la Direccion, quien podrá introducir en los detalles de ejecucion las modificaciones que considere convenientes para afianzar su solidez, etc.

A las propuestas cerradas y en papel sellado de cinco pesos, se acompañará un certificado de depósito hecho en el Banco Nacional en fondos públicos, por una cantidad que no baje del 5 o|o del importe calculado del contrato, á la órden del Director General, especificando además la extension y el costo kilométrico, la duracion de la obra y demás condiciones indispensables, debiendo ser abiertas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto á las 4 p. m. del dia citado.

La línea será recibida por secciones de cien kilómetros, que serán medidas é inspeccionadas prolijamente por el comisionado de la Direccion; procediéndose á efectuar el abono de la cantidad que se estipule en compensacion de la obra, una vez recibida la última seccion.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presentaren, si así lo estima conveniente.

Los interesados pueden ocurrir por mas detalles á la Secretaria de Telégrafos, donde está á su disposicion el cróquis del trayecto que recorrerá la línea —Buenos Aires, Noviembre 26 de 1887.—*T. Cárlos Lima*, Secretario. UU—n. 26 d. 24.

OTRO

El dia 24 de Diciembre próximo se recibirán propuestas en la Secretaria de Telégrafos para la construccion de una línea telegráfica que partiendo de Guachipas (Salta), pasando por San Cárlos, Cafayate y Santa María, termine en Andalgalá (Catamarca).

La línea será de dos conductores y se estenderá sobre postes de quebracho colorado de 5 30 m de longitud ó palma negra de 6 m. de altura por 0 15m. de diámetro en la base, y 0.10 el diámetro superior, tolerándose en ambos hasta 0.15 m. de curva en el sentido longitudinal.

Será de cuenta del empresario todo aquello que no sea materiales de fabricacion enropea, como aisladores, alambres de línea y de atadura, grampas, tornillos, etc., que proveerá la Direccion en sus depósitos; siendo de cuenta del contratista su traslacion al punto que crea mas necesario.

La línea se construirá bajo la vigilancia del inspector que comisione la Direccion, quien podrá introducir en los detalles de ejecucion las modificaciones que considere convenientes para afianzar su solidez, etc.

A las propuestas cerradas y en papel sellado de cinco pesos, se acompañará un certificado de depósito hecho en el Banco Nacional y en fondos públicos, por una cantidad que no baje del 5 o|o del importe calculado del contrato. á la órden del Director General: especificando además la extension y el costo kilométrico, la duracion de la obra y demás condiciones indispensables, debiendo ser abiertas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto a las 4 p. m. del dia citado

Ea línea será recibida por secciones de cien kilómetros, que serán medidas é inspeccionadas prolijamente por el comisionado de la Direccion, procediéndose á efectuar el abono de la cantidad que se estipule en compensacion de la obra, una vez recibida la última seccion.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presentaren, si así lo estima conveniente.

Los interesados pueden ocurrir por mas detalles a la Secretaria de Telégrafos, donde está á su disposicion el cróquis del trayecto que recorrerá la línea.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1887.—*T. Cárlos Lima*, Secretario. VV—N26 v 24 D

OTRO

El dia 26 de Diciembre del corriente año se recibirán propuestas en la Secretaria de Telégrafos para la construccion de una línea telegráfica, que partiendo de Jujuy y pasando por la Reduccion, Ledesma, San Lorenzo y Rio de las Piedras, termine en Oran (Salta).

La línea será de dos conductores y se estenderá sobre postes de quebracho colorado de 5 30 m de longitud por 0.15 m. de diámetro en la base y 0 10 m. en el diámetro superior, tolerándose hasta 0.15 m. de curva en el sentido longitudinal.

Será de cuenta del empresario todo aquello que no sea materiales de fabricacion europea como aisladores, alambre de línea y de atadura, grampas, tornillos, etc., etc., que proveerá la Direccion en sus depósitos, siendo de cuenta del contratista su traslacion al punto que crea mas necesario.

La línea se construirá bajo la vijilancia del ingeniero ó inspector que comisione la Direccion, quien podrá introducir en los detalles de ejecucion las modificasiones que juzgue convenientes para afianzar su solidez.

A las propuestas cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, se acompañará un certificado de depósito hecho en el Banco Nacional y en fondos públicos, por una cantidad que no baje del 5 °|. del importe total calculado del contrato, á la órden del Director General; especificando además la estension y costo kilométrico, la duracion de la obra y demas condiciiones indispensables, debiendo ser abiertas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto el dia indicado á la 4 p. m.

La línea será recibida por secciones de cien kilómetros y serán medidos é inspeccionados prolijamente por el comisionado de la Direccion procediéndose á efectuar el abono de la cantidad que se estipule en compensacion de la obra, una vez recibida la última seccion.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presenten si asi lo estima conveniente.

Los interesados pueden ocurrir por mas detalles á la Secretaria de Telégrafos, donde está á su disposicion el croquis del trayecto que recorrerá la línea.—*T. Cárlos Lima*, Secretario.
d. 6 v. 26.

OTRO

El dia 24 de Diciembre próximo se recibirán propuestas en la Secretaria de Telégrafos para la construccion de una línea telegráfica que patiendo de Timbó termine en Formosa.

La línea será de dos conductores y se estenderá sobre postes de quebracho colorado de 5.30 m. de longitud ó palma negra de 6 m. de altura, por 0.15 m. de diámetro en la base y 0.10 el diámetro superior, tolerándose en ambos hasta 0.15 m. de curva en el sentido longitudinal.

Sera de cuenta del empresario todo aquello que no sea materiales de fabricacion europea, como aisladores, alambre de línea y de atadura, grampas tornillos etc., etc. que proveerá la Direccion en sus depósitos, siendo de cuenta del contratista su traslacion al punto que crea mas necesario.

La línea se construirá bajo la vigilancia del inspector que comisione la Direccion, quien podra introducir en los detalles de ejecucion las modificaciones que considere convenientes para afianzar su solidez etc.

A las propuestas cerradas y en papel sellado de cinco pesos, se acompañará un certificado de depósito hecho en el Banco Nacional y en fondos públicos, por una cantidad que no baje del 5 o|o del importe calculado del contrato, á la órden del Director General; especificando además la estension y el costo kilométrico, la duracion de la obra y demas condiciones indispensables; debiendo ser abiertas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto á las 4 p. m del dia citado.

La línea será recibida por secciones de cien kilómetros, que serán medidas é inspeccionadas prolijamente por el comisionado de la Direccion procediéndose á efectuar el abono de la cantidad que se estipule en compensacion de la obra una vez recibida la última seccion.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presentaren. si así lo estima conveniente.

Los interesados pueden ocurrir por mas detalles á la Secretaria de Telégrafos, donde está á su disposicion el croquis del trayecto que recorrerá la línea.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1887.—*T. Cárlos Lima*, Secretario. RR—n. 26 d. 24.

OTRO

El dia 24 de Diciembre próximo se recibirán propuestas en la Secretaría de Telégrafos para la construccion de una línea telegráfica que, partiendo de Resistencia termine en Orán, pasando por Napalpi, Arias, Cangallé y Rivadavia.

La línea será de dos conductores y se estenderá sobre postes de quebracho colorado de 5.30 m. de longitud, ó palma negra de 6 metros de altura, por 0.15 m. de diámetro en la base y 0.10 m el diámetro superior, tolerándose en ambos hasta 0.15 m. de curva en el sentido longitudinal.

Será de cuenta del empresario todo aquello que no sea materiales de fabricacion europea, como aisladores, alambre de línea y de atadura, grampas, tornillos, etc., etc., que proveerá la Direccion en sus depósitos: siendo de cuenta del contratista su traslacion al punto que crea mas necesario.

La línea se construirá bajo la vigilancia del inspector que comisione la Direccion, quien podrá introducir en los detalles de ejecucion las modificaciones que considere convenientes para afianzar su solidez.

A las propuestas cerradas y en papel sellado de cinco pesos, se acompañará un certificado de depósito hecho en el Banco Nacional y en fondos públicos, por una cantidad que no baje del 6 0|0 del imporrte calculado del contrato, á la órden del Director General; especificando además la extension y el costo kilométrico, la duracion de la obra y demás condiciones indispensables, debiendo ser abiertas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto, á las 4 p. m. del dia citado.

La línea será recibida por secciones de cien kilómetros, que serán medidas é inspeccionadas prolijamente por el comisionado de la Direccion. procediéndose á efectuar el abono de la cantidad que se estipule en compensacion de la obra, una vez recibida la última seccion.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presentaren, si así lo estima conveniente.

Los interesados pueden ocurrir por mas detalles á la Secretaría de Telégrafos, donde esta á su disposicion el cróquis del trayecto que recorrerá la línea. —Buenos Aires, Noviembre 26 de 1887. -*T. Cárlos Lima*, Secretario.
SS—n. 26 v. d. 24

OTRO

El dia 24 de Diciembre próximo se recibirán propuestas en la Secretaria de Telégrafos para la construccion de una línea telegráfica que partiendo de Viedma (Territorio Nacional del Rio Negro) termine en Rawson, pasando por San Antonio, Balcheta, Corral Chico, Quetécura, Pechalao, Los Pocitos, Gauwan y Trelew

La línea será de 2 conductores y se estenderá sobre postes de quebracho colorado de 5 30 metros de longitud, ó palma negra de 6 metros de altura por 0.15 m. de diámetro en la base y 0 10 m. el diámetro superior, tolerándose en ambos hasta 0.15 m. de curva en el sentido longitudinal.

Sera de cuenta del empresario todo aquello que no sea materiales de fábricacion europea, como aisladores, alambre de línea y de atadura, grampas, tornillos, etc., etc., que proveerá la Direccion en sus depósitos; siendo de cuenta del contratista su traslacion al punto que crea mas necesario.

La línea se construirá bajo la vigilancia del ingeniero inspector que comisione la Direccion, quien podrá introducir en los detalles de ejecucion las modificaciones que considere convenientes para afianzar su solidez, etc.

A las propuestas cerradas y en papel sellado de 5 pesos, se acompañará un certificado de depósito hecho en el Banco Nacional en fondos públicos, por una cantidad que no baje del 5 o|o del importe calculado del contrato, á la órden del Director General; especificando además, la extension y costo kilométrico, la duracion de la obra y demás condiciones indispensables, debiendo ser abiertas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto, á la 4 p. m. del dia citado.

La línea será recibida por secciones de 100 (cien) kilómetros, que serán medidas é inspeccionadas prolijamente por el Comisionado de la Direccion, procediéndose á efectuar el abono de la cantidad que se estipule en compensacion de la obra, una vez recibida la última seccion.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presentaren, si así lo estima conveniente.

Los interesados pueden ocurrir por mas detalles á la Secretaría de Telégrafos, donde está á su disposicion, el croquis del trayecto que recorrerá la línea.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1887.—*F. Cárlos Lima*, Secretario. TT—n. 26 d. 24.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez letrado de esta Capital de la Seccion 2ª, doctor don Luis Filemon Posse, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á, los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don **José Boterel**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término deduzcan sus acciones en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1887.—*Miguel Herrera*, Juzgado Talcahuano N° 89. N° 619—d 17 e. 10.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don **Federico Bence**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1887 —*Eduardo Munilla*. 618 D8 E7

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Mercedes Mac Elhoran de Mac Kiernan** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Diciembre 6 de 1887.—*J. M. Casabal*, Secretario. N° 614—d. 7 e. 6.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **David Bissone** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 2 de 1887 —*J. M. Casabal* Secretario. N° 615 d. 7 e. 6.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Bernarda Quiroga de Pereyra** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Noviembre 30 de 1887.—*J. M. Casabal*, Secretario. N° 609 -d. 1° v. 30.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina doctor don Cárlos Molina Arrotea se hace saber á las personas á solicitud de quienes y por mandato de los Jueces de Paz de las Parroquias del Pilar y San Cristóbal, se inhibieron á doña **María Blanco de Cufré** y doña **María Blanco de Yofre** para que no puedan disponer de sus bienes habiéndose anotado en la Oficina de Hipotecas con fecha siete de Julio de 1878 la primera y en 2 de Abril de 1881 la otra; que si en el término de quince dias no se presentan ante este juzgado se levantarán, de oficio, las inhibiciones quedando el precio de venta del terreno, afectado por dichas inhibiciones, situado en la calle de San José con frente al Este entre la denominada 86 A y Cochabamba 87, embargado para responder á dichas inhibiciones.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1887.—*J. M. Casabal*, Secretario. N° 611—d. 6 v. 20.